

## **PRONUNCIAMIENTO**

El Plenario de Secretarios Generales de la CONADU HISTÓRICA (CTA) en acuerdo con las Asociaciones de Docentes e Investigadores de Base, adhieren al reclamo de Justicia que identifique y castigue a los culpables intelectuales y materiales de la muerte del Oficial de Policía Jorge Sayago. El 12 de diciembre en Caleta Olivia, Santa Cruz, se leerá la sentencia del juicio que se realizó contra los once trabajadores que fueron acusados de la muerte de este miembro de la Policía. En este proceso, se busca condenar - con penas que llegan hasta la cadena perpetua - a los trabajadores acusados que se manifestaban contra los despidos, la precarización laboral y por reclamos salariales.

Entendemos que este pedido de condena, presentado por la Fiscalía, a trabajadores que estaban realizando reclamos genuinos, es un paso a la aplicación de la Ley Antiterrorista que nos imposibilitaría a los luchadores sociales a realizar cualquier tipo de manifestación para defender nuestros legítimos derechos. Como trabajadores, estamos en contra de la judicialización de la protesta social ya que entendemos que es esta una forma más de la represión estatal.

Desde la Federación, acompañamos el reclamo por el desprocesamiento y la absolución de los trabajadores imputados en esta causa, y en todas causas en donde se procese a trabajadores que defienden condiciones laborales dignas, al tiempo que nos pronunciamos por la inmediata derogación de la Ley Antiterrorista.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2013.-